

30
Considero licencia ael Conde de Vimenes para
la dicha fabrica, ael qual para quando se
Dio. se de Testimonio suu memorial, Decreto y
le sigue, Rspuesta que schalla acontinuacion, y ad
presencia

Niue

Por el s.º don Pedro de Chiva presente a este Ayuntamiento
que en el Celebrado en Dicho y siete sigue sigue entre
otras cosas se delivó se Encomienda a la D.ª Ju-
vina de la Villa de Moratalla para que delivare
Nombrar a la Ferreria de la Ciudad de Murcia, y de
cator que schalla en esta el día siguiente y ni
llon su vida poraniente ael año pasado de
setecientos ochenta y seis, porquien el Abate
de San Lorenzo de Moratalla en dicho año ael cargo de
aquella Villa, y con motivo de haver pasado a elvia
siguiente a la misma Moratalla abto sobre el
asumpto con el s.º don Antonio Rodriguez Al-
calde mayor della, quien Expresso hizo representar
se Encomienda ael s.º Inmortal para que lo hiciera
en aquella Villa, que desde luego estava pronto a man-
dar se Encomienda el mencionado Pago; Entendido que
Ayuntamiento acordó se Encomienda en el modo dho

Con lo que sacavo este Ayuntamiento que firmasen
Yo el Rey yo el año de 1786
Yo el Rey yo el año de 1786

D.º Pedro Lopez de S.º
D.º Juan Antonio de S.º
D.º Juan de S.º
D.º Martin Lucas de S.º
D.º Juan de S.º